





INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PUBLICA N° 007-2020 PARA CONTRATAR LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS TANTO PARA EL GERENTE DE EMSA (1), COMO PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (6) Y SUPLENTES (6), SEGÚN ESPECIFICACIONES QUE MÁS ADELANTE SE DETERMINAN Y QUE AMPARE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS Y/O EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD EMSA, A CONSECUENCIA DE ACCIONES O ACTOS IMPUTABLES A UNO O VARIOS DE LOS ASEGURADOS, ASÍ COMO POR PERJUICIOS O RESPONSABILIDAD FISCAL Y GASTOS EN QUE INCURRAN PARA SU DEFENSA. DE IGUAL FORMA SE REQUIERE EL SEGURO PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE EMSA, LA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL PARA LOS FUNCIONAROS, DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA DAÑOS A TERCEROS Y LA PÓLIZA TODO RIESGO PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS OUC 037 DE PROPIEDAD DE EMSA.

Manizales, 26 de junio de 2020

La Empresa Municipal para la Salud – "EMSA", es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, entidad descentralizada de primer grado, directa y del orden Municipal; creada mediante el Decreto Extraordinario No. 488 de 1991, expedido por el alcalde de Manizales y, modificados sus estatutos mediante el Acuerdo Municipal No. 0607 del 25 de mayo de 2005; que tiene un régimen contractual propio y que le es aplicable por tratarse d un régimen especial, estipulado en el Acuerdo 007 de 2015 y sus modificaciones.

Por tratarse de una entidad del Estado, compuesta por un capital oficial, que administra recursos públicos, que posee bienes y un patrimonio qué salvaguardar, porque no está exento de riesgos, debe protegerse a través de la contratación de una póliza de seguros, no solo por aspectos eminentemente legales, sino porque su inobservancia podría conllevar a investigaciones disciplinarias por afectaciones a su patrimonio.

Dentro de este contexto y de lo que conlleva el aseguramiento de los bienes de EMSA Lotería de Manizales, se encuentra, igualmente, los miembros de su Junta Directiva y su representante legal, habida cuenta que con sus actuaciones y decisiones pueden afectar el patrimonio de la entidad, en tal sentido se adelantó la convocatoria pública N° 003-2019 así:

EL día 08 de junio de 2020 se dio lugar a la apertura de la convocatoria pública № 007 2020 y se publicó en la página web de la entidad y en el Secop la invitación respectiva para contratar las pólizas arriba citadas, así como los slips técnicos correspondientes.

→



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Linea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com





De conformidad con lo establecido en la invitación, el día 11 de junio de 2020, se llevó a cabo la audiencia informativa con el fin de escuchar a los interesados, sin que a esta diligencia se hiciera presente persona alguna.

Tal como se estableció en la invitación, hasta el día 12 de junio de 2020, se dio plazo para presentar observaciones a la invitación; presentándose observaciones por parte de las siguientes aseguradoras PREVISORA DE SEGUROS, SOLIDARIA DE SEGUROS Y AXA COLPATRIA SEGUROS, las dos primeras dentro del término establecido y la última el día 16 de junio de 2020.

Se dio respuesta a las mismas el día 16 de junio de 2020, debidamente publicadas en el Secop.

Se generaron modificaciones en los slips técnicos, con ocasión a las respuestas dadas, para lo cual se generó la adenda número 1, publicada en la página web y Secop.

De acuerdo con la invitación, se estableció como fecha de cierre y recepción de propuestas. el día 23 de junio de 2020 hora 12:00 m.d.

El día 23 de junio de 2020 hora 12:00 m.d se procedió a la apertura de la urna, encontrándose que no hubo propuestas en físico, así mismo se procedió a revisar el correo electrónico dispuesto para la recepción de propuestas hallándose una, así:

PROPUESTA No. 1 UNICA AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.

Archivo No. 1, del folio 1 al folio 76.

Archivo No. 2, del folio 77 al folio 355.

Archivo No. 3, del folio 356, del folio 376.

Archivo No. 4, del folio 377 al folio 382.

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE AXA COLPATRIA S. A. ES POR LA SUMA DE \$22.496.388 incluido IVA (VEINTI DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)

En el Acta de Cierre respectiva se hizo una relación sucinta de Los documentos presentados con la propuesta contentiva de 382 folios y se dejó constancia que los mismos serían evaluados por el comité evaluador que para los efectos fue designado por la Gerencia.

Se procede a evaluar la propuesta Única presentadas en la convocatoria pública 007-2020 🗲





EMSA - LOTERIA DE MANIZALES Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción PBX: (57+6) 8841927 Linea de Atención al Cliente 01 8000 968 333 Manizales - Caldas - Colombia emsa loteriademanizales@gmail.com emsa@loteriademanizales.com www.loteriademanizales.com





por parte del comité evaluador designado por la gerencia mediante Resolución 034 de 2016, en la que se establece para evaluar las propuestas en toda contratación superior a diez (10) SMMLV y hasta doscientos cincuenta (250) SMMLV, el Comité Evaluador, así:

- FI Profesional Especializado Gestión Jurídica, quien se encargará de evaluar las condiciones jurídicas exigidas.
- El Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, quien se encargará de evaluar las condiciones financieras exigidas.
- El Profesional Universitario encargado del área donde surge la necesidad de la contratación respectiva, quien se encargará de evaluar las condiciones técnicas exigidas, así como los correspondientes factores de escogencia.

Para proceder a la verificación de requisitos se hace una relación de los documentos presentados con la propuesta así:

Propuesta Única presentada por AXA COLPATRIA S.A.

- Carta de presentación firmada por el Representante legal. Folio 01 al 02.
- 2. Oferta Económica, Folio 377.
- Certificado de existencia y representación legal con una antelación no mayor a 30 días, contados desde la presentación de la propuesta. Folios 03 al 27, Certificado Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 17 de junio de 2020.
- 4. Autorización del órgano competente para contratar, si en razón de la cuantía no puede hacerlo directamente el representante legal. Folio 35.
- 5. Rut. Folio 173
- 6. Constancia de que no se halla incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones de que trata la Ley para celebrar el contrato respectivo. Folio 200
- Certificado expedido por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal si la Ley exigiere este ultimo de encontrase al día en la cancelación de aportes de seguridad social integral durante los últimos 6 meses. Folio 77 al 79.
- 8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folio 64 al 65. De fecha 18 de junio de 2020.
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Folio 62 al 63. De fecha 18 de junio de 2020.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. Folio 80.
- 11. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía. Folio 66. De fecha 18 de junio de 2020.



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Linea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com





- 12. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal. Folio 373. Fecha 18 de junio de 2020.
- 13. RUP. Folios 97 al 172, Con el cual se verificará las condiciones financieras.
- 14. Póliza de la seriedad de la oferta Folios 67 al 76. Póliza de la compañía Seguros del Estado por Valor asegurado 2.400.000. vigencia junio 23 de 2020 a octubre 23 de 2020.
- 15. Oferta técnica (Slip) Folio 378 al 382.

CRITERIOS QUE SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN: CONDICIONES TECNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS

TECNICAS:	PROPUESTA AXA				
SLIPS TECNICOS, (Ramos, Cobertura, Amparos, Limites y valores asegurados, deducibles, póliza todo riesgo daños materiales, póliza de responsabilidad civil extracontractual, póliza manejo entidades estatales,	CUMPLE				
póliza automóvil.	FOLIOS 378 AL 382				
JURÍDICAS:	PROPUESTA AXA				
Certificado de Existencia y Representación Legal, con una antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta.	CUMPLE FOLIOS 03 AL 27				
Autorización del órgano competente para contratar, si en razón de la cuantía no puede hacerlo directamente el representante legal	CUMPLE FOLIO 35				
3. Rut.	CUMPLE FOLIO 173				
4. Manifestación expresa bajo la gravedad del juramento, en el escrito de presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones consagradas en la constitución o la Ley.	CUMPLE FOLIO 200				









5. Certificado expedido por el Gerente o Revisor Fiscal si la ley lo exigiere de estar a paz y salvo en	CUMPLE			
el pago de seguridad social integral durante los últimos seis meses.	FOLIO 77 AL 79			
 Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica. 	CUMPLE FOLIOS 64 AL 65			
7. Certificado de antecedentes Fiscales, expedido por	CUMPLE			
la Contraloría General de la República.	FOLIOS 62 AL 63			
 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal. 	CUMPLE			
	FOLIO 80			
 Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía. 	CUMPLE FOLIO 66			
 Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas expedido por la policía. 	CUMPLE FOLIO 373			
FINANCIERAS: Verificables en el RUP	PROPUESTA AXA			
Índice de liquidez: activo corriente /pasivo corriente: ≥ 1.	CUMPLE FOLIO 98 Liquidez 1,45			
Índice de endeudamiento: Pasivo total / activo total: ≤ 0.93	CUMPLE FOLIO 98 0.88			

CRITERIOS O FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA.

La propuesta se evaluará de acuerdo con los siguientes factores:

La evaluación de la propuesta se hará sobre la base de Mil (1.000) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios así:

A. ECONÓMICOS 30% del puntaje total









- B. TÉCNICOS 60% del puntaje total
- C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10% del puntaje total

El puntaje total obtenido por el proponente, será el que resulte de la aplicación de la siguiente formula considerando lo establecido en los numerales siguientes:

PT = 0.20 * PDMC + 0.10 * PA + 0.10 * PM + 0.20 * PRCE + 0.40 * PRCSP

PT: Es el puntaje total obtenido Pólizas en el Aspecto técnico y económico

PDMC: Es el puntaje obtenido para el seguro de Daños Materiales Combinados

PA: Es el puntaje obtenido para el seguro de Automóviles

PM: Es el puntaje obtenido para el seguro de Manejo para Entidades Estatales

PRCE: Es el puntaje obtenido para el seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual.

PRCSP: Es el puntaje obtenido para el seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos

NOTA: Es indispensable que el proponente exprese claramente en su oferta, si otorga o no cada una de las cláusulas o amparos solicitados, en caso de ausencia de información, espacios en blanco o bien falta de claridad en el otorgamiento de dicha condición, se entenderá que no se está otorgando y por lo tanto obtendrá cero (0) puntos

NOTA: Es importante resaltar, que en caso de siniestro la relación contractual siempre será manejada con la compañía de seguros líder, la cual será la encargada de coordinar y garantizar el pago de las pérdidas reclamadas y posteriormente gestionar ante las compañías de seguros coaseguradoras el reembolso de su participación

Los puntajes asignados para cada una de las condiciones técnicas y exigencias mínimas se encuentran consignados en el documento denominado FORMULARIOS Y CUADROS DE LA PROPUESTA, el cual se encuentra anexo a este documento.

Factores Económicos (300 PUNTOS)

Costo de las primas: 100 puntos

Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que presente el menor costo de las primas y proporcionalmente a las demás.

Deducibles

200 Puntos ★











Los deducibles ofrecidos por el proponente para cada una de las pólizas, serán evaluados de conformidad con las tablas que figuran en las condiciones técnicas del Anexo Técnico.

Factores Técnicos (600 PUNTOS)

El objeto de este aspecto es comprobar que los proponentes han estudiado detalladamente el contenido de este pliego y sus condiciones y como consecuencia de lo anterior, presenten una propuesta adecuada, teniendo en cuenta los amparos ofrecidos, alcance(s) de la(s) cobertura(s), cláusulas adicionales exclusiones y límites.

Amparos

(300 Puntos)

En el anexo técnico (se publica en documento anexo) de la presente invitación se especifica en cada amparo básico y amparo adicional el máximo puntaje a obtener. El proponente que lo modifique o no lo otorque obtendrá cero puntos en cada ítem.

Cláusulas

(300 Puntos)

En el anexo técnico de la presente invitación se especifica en cada Cláusula y/o condición particular el máximo puntaje a obtener. El proponente que lo modifique o no lo otorgue obtendrá cero puntos en cada ítem.

En el Capítulo 5 se incluye el texto de las cláusulas solicitadas, quien las modifique o no las otorque obtendrá cero puntos.

Apoyo a la Industria Nacional (100 Puntos)

Se asignarán 100 puntos al proponente que presente certificación del Representante Legal del proponente que evidencie el apoyo a la Industria Nacional a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto Nacional 2473 del 2010

Los puntajes asignados para cada una de las condiciones técnicas y exigencias mínimas se encuentran consignados en el documento denominado FORMULARIOS Y CUADROS DE LA PROPUESTA, el cual se encuentra anexo a este documento.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos (2) o más oferentes en cuanto al puntaje General, (Factor Económico y Experiencia), se preferirá al oferente que haya presentado la mayor calificación en cuanto al Factor Económico; en igualdad de puntaje de Calificación de Factor Económico se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la Experiencia; en igualdad #



www.loteriademanizales.com





de puntajes en Experiencia se adjudicará al oferente que primero haya presentado la propuesta en el tiempo, en caso de empate en la presentación de las propuestas se adjudicara a aquellos Proponentes que hubieran incluido en sus nóminas al menos el 10% de Trabajadores en condiciones de discapacidad. En igualdad de estas condiciones se hará un sorteo entre los proponentes.

Desarrollo Evaluación

Los aspectos técnicos a evaluar fueron revisados y analizados por el asesor especializado en seguros, Doctor Gabriel Alonso Loaiza Rincón, designado por EMSA, persona con el conocimiento y la experticia que le da la idoneidad para este tipo de análisis. se detallan con suma claridad cada uno de los aspectos técnicos y económicos exigidos en la invitación, evaluados para cada una de las partes proponentes, y que es soporte de la conclusión presentada en el estudio de la evaluación.

Factores Económicos 300 puntos

Como resultado de dicha evaluación se obtuvo la siguiente calificación:

AXA-COLPATRIA SEGUROS

AXA COLPATRIA											
PULIZAS	Valor con IVA	Porcentaje	Calificación factor técnico		Calificación factor económico						
			Amparos	Cláusulas	Total	Deducible	Prima	Total	Apoyo a la Industria Nal	Total Calificación	Calificación por ponderación
Daños Materiales	\$ 1,083,196	20%	300	300	600	200	100	300	100	1.000	200
Responsabilidad Civil	\$ 704,210	20%	300	300	600	200	100	300	100	1,000	200
Manejo Global	\$ 612,671	10%	300	300	600	200	100	300	100	1.000	100
RC Servidores publicos	\$ 19,718,137	40%	300	300	600	200	100	300	100	1,000	400
Automoviles	\$ 378,166	10%	300	300	600	200	100	300	100	1,000	100
Total	\$ 22,496,388	100.00%	1,500	1,500	3,000	1,000	500	1,500	500	5,000	1,000









En resumen:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN				
	(PUNTAJE OBTENIDO)				
Axa Colpatria Seguros	1.000				

CONCLUSION

Con lo anterior, podemos concluir que la propuesta presenta por Axa Colpatria Seguros se ajusta técnica y financieramente al proceso, con primas incluido IVA de \$22.496.388.

De un puntaje general de 1000 puntos, la propuesta UNICA 1 presenta por AXA Colpatria obtuvo una calificación de 1000 puntos.

Por lo tanto, la propuesta UNICA 1 presentada por AXA Colpatria obtuvo el mayor puntaje general de calificación, cumple con los requisitos exigidos en la invitación y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad

P. U. Gestión Administrativa

ARMANDO RAMIREZ OLARTE
P. E. Gestión Jurídica



